Veinte mrs[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NVEVE.

Aviendo

prórr. — Vista en Cavildo Ordinario de Pedimento del Procurador General de Propios de Jerez exponiendo estarse Corriendo al Pregonero el Abasto de Nieve de este Pueblo desde el dicho año de 1729 hasta el de 1733 inclusive, y deseando abastecerlo en los Meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Sep.e y Octubre del dicho año de 1729 en la misma forma que se ha hecho en los demas Condiciones que expresa en dho Pedimento Entendido por el Cavildo acuerda que para su Remate se traigan para el Primer Cabildo ordinario los autos de dho Abasto y del dia mas que del estaba asignado para la Tarde de este dia se suspenda la Entrega de dho Remate ==

Ante mi

Gaspar de Cadiz y Guzman — Mathias de Aguirre

Ordinario — En la M. N. y M. L. Ciud.d de Cadiz en Veinte y Dos Dias del Mes de Junio año de mil Sete.tos y Veinte y Nueve se juntaron à Cabildo ordinario los Sres. Dn Fern.do Luis de Abarca Abogado del R.l Consejo y Alcalde Mayor de esta Ciud.d Dn Diego Fran.co de Rojas Regidor Dn Pedro Enriquez de la Barrera Dn Felix del Pozo Dn Gulos Sanchez de Fran.co Fabian Garcia Carrera Dn Pedro Fabrega Dn Fran.co Isabel de Fran.co Fabian de Riviera Dn